De: Conectate < conectate@conapred.org.mx>

**Enviado el:** viernes, 21 de octubre de 2022 06:19 p. m. **Para:** Juan Pablo Arroyo Ortiz <jp.arroyo@sems.gob.mx>

Asunto: Conapred: Invitación a inscribirse a la XVII edición del Diplomado sobre el Derecho a

la No Discriminación.



# Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación Dirección de Educación y Programa Editorial

Juan Pablo Arroyo Ortiz Subsecretario de Educación Media Superior Secretaría de Educación Pública

#### **PRESENTE**

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación le invita a inscribirse a la XVII edición del *Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación* que se llevará a cabo, en modalidad virtual, del 03 de noviembre de 2022 al 16 de marzo de 2023.

El Diplomado busca conocer, revisar y discutir perspectivas, definiciones teóricasconceptuales y metodológicas sobre la discriminación y el derecho a la no discriminación desde una mirada jurídica y social.

Está dirigido a personas servidoras públicas, investigadoras en el campo de las ciencias sociales y derechos humanos, activistas, miembros de organizaciones sociales y civiles, así como a estudiantes de licenciatura y posgrado de diversas áreas.

Es impartido por personas docentes expertas en el ámbito de los Derechos Humanos.

Para obtener más información e inscribirse, le invitamos a consultar la siguiente liga:

## https://bit.ly/diplomado\_DerechoNoDiscriminacion2022



Muchas gracias por su participación, le pedimos hacer extensiva esta invitación a las personas que les pueda interesar.

Reciba un afectuoso saludo.

#### LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### Subsecretaría de Educación Media Superior LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Subsecretaría de Educación Media Superior